GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	SC4353-1 Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 3 Página 1 de 4

SDACDCIN1652-24

ACTA DE JUSTIFICACIÓN 01 DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 33 / 2024

___ CONTRATO DE : _X_ CONVENIO DE:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Nº:	33	AÑO:	2024

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA Y ALCALDIA DE YAGUARA.

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ALCALDIA DE YAGUARA		
	NIT O CC:	800 097 180 - 6		
	DIRECCIÒN:	Carrera 4 No. 3-91	TEL:	315300286
	CIUDAD:	Yaguara (H)		
	REPRESENTANTE LEGAL:	LENIN ALBERTO TRUJILLO GONZALEZ		
	CC:	7.722.688 de Neiva (H)		
OBJETO:	"ARTICULAR RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE BENEFICIO DE MATERIALES DE ARRASTRE, PROMOVIENDO SU FORMALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 133.994.000,00 Valor en Letras: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVENCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE			
VALOR MENSUAL:	N/A			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	_____(Días / Meses)			
FECHA DE INICIO:	DD_05_MM__12_AÑO_2024___			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	

SDACDCIN1652-24

FECHA DE ACTA (JUSTIFICACIÓN) :	Diciembre 19 de 2024	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERIA
	NOMBRE:	**ISAURO TRUJILLO VASQUEZ**
	EN CALIDAD DE:	Supervisor
	NOMBRE:	LENIN ALBERTO TRUJILLO GONZALEZ
	EN CALIDAD DE:	R.L Alcaldia de Yaguara

En la ciudad de NEIVA en el despacho de la Secretaria de Agricultura y Mineria del Departamento del Huila, siendo las 8:00 am, de hoy Diciembre 19 de 2024, se reunieron el Doctor CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA, Secretario de Agricultura y Mineria, , Representante Legal ALCALDIA DE YAGUARA, Contratista y ISAURO TRUJILLO VASQUEZ, Supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación Nº 01 teniendo en cuenta el oficio de fecha 05 de 12 de 2024 de la Secretaria de Agricultura y Mineria que reposa en la carpeta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 33 de 2024 en el que se manifiesta las siguientes consideraciones.

1. Que, el día 02 de Diciembre de 2024, se suscribió el Convenio Interadministrativo N.º 33 de 2024, entre el Departamento del Huila – Secretaria de Agricultura y Minería y Lenin Alberto Trujillo González, Representante Legal- LA ALCALDIA DE YAGUARA, cuyo objeto es: "ARTICULAR RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE BENEFICIO DE MATERIALES DE ARRASTRE, PROMOVIENDO SU FORMALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA".

2. Que, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, el plazo de ejecución del Convenio interadministrativo N. 33 de 2024, se estableció EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.

3. Que, una vez reunidos los requisitos establecidos para iniciar la ejecución del Convenio, el día 05 de diciembre de 2024, se suscribió el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. 33 de 2024.

4. Que, mediante oficio del 18 de diciembre de 2024, el señor alcalde de Yaguará solicito ajustar el presupuesto del convenio y por acuerdo de las partes se requiere levantar en el plazo, la limitante de anualidad correspondiente a la vigencia 2024 y a su vez especificar el tiempo de ejecución del presente Convenio, en garantía de la ejecución y cumplimiento de las actividades del Convenio Interadministrativo No. 33 de 2024.

5. Que el municipio de Yaguará en la construcción de los estudios previos del proceso de contratación a celebrar, en cumplimento de la obligación especifica No 1 del Convenio Interadministrativo N.° 33 de 2024, identificó que en el presupuesto del convenio no se especificaron los tributos del orden departamental y municipal a pagar, por lo que se requiere ajustar el presupuesto general, modificando el valor unitario de los componentes en talento humano, pasando la prestación del servicio profesional del director del proyecto y del ingeniero ambiental de 2 meses a 10 días, cumpliendo en todo caso con el objeto del Convenio Interadministrativo No. 33 de 2024, con los recursos liberados se cubre el valor de los tributos del orden Departamental y municipal, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución es menor al inicialmente establecido.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan:

1. Que en lo entendido las partes acuerdan modificar la CLAUSULA TERCERA- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, suprimiendo la limitante de la anualidad en lo que corresponde a la vigencia 2024, la cual quedará así: CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del convenio de Interadministrativo No. 33 de 2024, se establece en VEINTICINCO (25) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

2. Que por lo anteriormente expresado se requiere modificar la CLÁUSULA CUARTA del convenio la cual quedará así: CLÁUSULA CUARTA - VALOR TOTAL DEL CONVENIO. El valor del Convenio asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 133.994.000,00) MCTE., de conformidad con el siguiente presupuesto:

SDACDCIN1652-24

PRESUPUESTO GENERAL							
COMPONENTES						COFINANCIADORES	
Ítem	COMPONENTES	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Gobernación del Huila	Municipio de Yaguará
	Talento Humano						
1	Un (1) Director de Proyecto	Días	10	$ 1.075.045,00	$ 1.075.045,00	$ 1.067.000,00	$ 0,00
2	Un (1) Ingeniero Ambiental	Días	10	$ 1.075.045,00	$ 1.075.045,00	$ 1.067.000,00	$ 0,00
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO			$ 2.150.090,00	$ 2.150.090,00	$ 2.150.090,00	$ 0,00
	Capacitación Técnica y Administrativa						
3	Capacitaciones administrativas, técnicas, empresariales y ambientales	glb	1	$ 6.594.000,00	$ 6.594.000,00	$ 6.594.000,00	$ 0,00
	SUBTOTAL CAPACITACIÓN TECNICA Y ADMINISTRATIVA			$ 6.594.000,00	$ 6.594.000,00	$ 6.594.000,00	$ 0,00
	Recursos Tecnológicos						
4	Suministro e instalación de Trituradora para material de arrastre	und	1	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 30.000.000,00
5	Suministro e instalación de Banda transportadora	und	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 10.000.000,00
	SUBTOTAL RECURSOS TECNOLÓGICOS			$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 40.000.000,00
6	TRIBUTOS DEPARTAMENTALES					$1.409.910,00	
	TRIBUTOS MUNICIPALES					$ 8.840.000,00	
	TOTAL				$ 133.994.000,00	$ 93.994.000,00	$ 40.000.000,00

Por lo anterior mencionado el Departamento, el Contratista y Supervisor consideran viable la suscripción de la presente Acta de Justificación del Otro Si No. 01 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 33 de 2024

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, el Diciembre 19 de 2024

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	Diciembre 19 de 2024

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Secretario de Agricultura y Minería

LENIN ALBERTO TRUJILLO GONZALEZ
Alcalde del Municipio de Yaguara

ISAURO TRUJILLO VASQUEZ
SUPERVISOR-SEDAM
Profesional Universitario

Revisó: Aura Cristina Aguirre Torrejano, Carlos Andres Silva Ortiz, Carlos Alberto Cuellar Medina, Katherine Salas Perez
Proyectó: Isauro Trujillo Vásquez